ACTA DE SUPERVISIÓN
No. 01
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. AR-013-2025 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATACION DIRECTA
No. CONTRATO Y FECHA	AR-013-2025 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C No. 23.489.938
OBJETO	DAR EN ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (OFICINA 207) UBICADA EN LA CARRERA 9 #17-07/11 (ANTIGUA ALCALDIA), DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS **($2.100.000,00) M/CTE.**
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS **($2.100.000,00) M/CTE.**
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPICIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	TRES (03) MESES Y/O TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPICIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS

	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
FORMA DE PAGO	El **ARRENDATARIO (A)** cancelará a **EL ARRENDADOR** el valor del presente contrato, por mensualidades anticipadas por la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS ($ 700.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.** Efectuar la cancelación, los cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio, y en la misma fecha los meses siguientes hasta finalizar el contrato, en la Tesorería Municipal, y hacer llegar la fotocopia de los recibos y copia de pago de los servicios públicos al supervisor del contrato.
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL (GESTIÓN DE BIENES) SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/o entregables respectivos.

Usar el inmueble según los términos del contrato	Se determina que el inmueble arrendado durante el periodo correspondiente es usado según los términos estipulados en el proceso contractual.
Cancelar puntualmente el valor de canon de arrendamiento, en la Tesorería Municipal y anexar copia de los recibos de pago y servicios públicos al área de Almacén General.	Se anexan los recibos que garantizan el pago puntual del canon de arrendamiento en la Tesorería Municipal, de igual forma, se anexa el recibo correspondiente del mes de "Octubre – Noviembre - Diciembre" al área de Almacén General.
Abstenerse de subarrendar total o parcialmente el inmueble objeto del contrato.	A la fecha no se ha realizado proceso de subarrendamiento total o parcial del inmueble dando cumplimiento a lo establecido en el contrato.
Usar el inmueble según los términos del contrato.	Se usó el inmueble según los términos del contrato en el plazo de ejecución.

2. **EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor canon de Arrendamiento	$ 2.100.000,00	
Valor a cobrar por parte del Arrendador		$ 0,00
Valor pagado por parte del Arrendatario		$ 2.100.000,00

CONCEPTO	DEBE	HABER
Saldo por ejecutar		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha el porcentaje de pago del contrato de arrendamiento es del **100%** del valor del contrato. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
Almacenista General

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:			Aprobado por:		
Nombre	Firma	Nombre	Firma		Nombre	Firma	
SERGIO CAMILO PINEDA		SERGIO PIÑEDA RODRIGUEZ			SERGIO PIÑEDA RODRIGUEZ		
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION No. 01					Versión	
Dependencia	ALMACEN GENERAL		TRD			Consecutivo	
Proceso:				Prodedimiento:			
Dimensión:				Política:			

Responsable de IVA
CL 17 7 A 48 ED CAM, CHIQUINQUIRA-BOYACA
Tel: 7262531
Cel:
E-mail: presupuestoycontabilidad@chiquinquira-boyaca.gov.co
CIIU:

RESOLUCION DIAN Facturación electrónica No 18764093220945 Fechas 2025-05-16 a 2026-05-16 Autorizada No 8220 al No 12000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº IAR1-9137

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
NIT: 891800475

CUFE:
312e6884f2f0de9a175bcc40eae0cc1886766e813a670ec5150dfcf2a7b0eb53c7ebd9ce4562bc347a29407e6c05c5fee

Cliente:	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO				FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
NIT o CC:	23489938				DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Ciudad:	CHIQUINQUIRA	Departamento:	BOYACA							
Dirección:	CARRERA 9 N 18 - 11									
Telefono:	7263242				27	1	2026	31	1	2026
Medio de Pago:	Efectivo	Tipo Negociación:	CONTADO							

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	0100020	OTROS ARRENDAMIENTOS	UNIDAD	1.00	19.00	0	1,764,705.88	2,100,000

Base Gravable Retefue	Base Gravable Reteica	I.V.A		
0	0	335,294.12	DESCUENTO	0.00
			SUBTOTAL	1,764,705.88
Rete. Fuente	Rete. I.C.A	Rete. I.V.A	I.V.A	335,294.12
0	0	0	TOTAL	2,100,000

Son: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MC.

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor (Ley 1231 de Julio 17 de 2008). El comprador acepta esta factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y servicios en ella mencionados, si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado , causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. Una vez realizado el pago favor enviar el respectivo comprobante al correo:
presupuestoycontabilidad@chiquinquira-boyaca.gov.co

CANON DE ARRENDAMIENTO CONTRATO No. AR-013-2025 - DAR EN ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (OFICINA 207) UBICADA EN LA CARREA 9 # 17- 07 / 11 (ANTIGUA ALCALDÍA) DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025. -

Elaboró: ANGELA MARCELA SUAREZ
1/27/26 3:02 PM



null